

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46589 SABADELL

Cristina Duque Barril, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Que el Concurso consecutivo con nº 586/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de D^a Carolina Vilchez Díaz, con NIF 44994727B, con domicilio en Sabadell, c/ Campoamor nº 1-15.

Así mismo se concede la exoneración del pasivo insatisfecho a D^a Carolina Vilchez Díaz.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Sabadell, 28 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A190060593-1